

DECRETO PRESIDENCIAL N° 1753

EVO MORALES AYMA

PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

CONSIDERANDO:

Que el señor José Antonio Zamora Gutiérrez, **Ministro de Medio Ambiente y Agua**, mediante nota MMAyA ? DESPACHO 2131/2013, del 23 de septiembre de 2013, comunica que se ausentará del país en misión oficial del 06 al 12 de octubre de 2013, a la ciudad de Minamata ? Japón, a objeto de participar en la ?Firma de Convenio de Minamata - Mercurio?, por lo cual solicita la designación de Ministro Interino mientras dure su ausencia.

Que es necesario designar Ministro Interino para la continuidad administrativa del mencionado Despacho, de conformidad a lo dispuesto por el Parágrafo I del Artículo 128 del Decreto Supremo N° 29894, de 07 de febrero de 2009, Organización del Órgano Ejecutivo.

D E C R E T A:

ARTÍCULO ÚNICO.Desígnese**MINISTRO INTERINO DE MEDIO AMBIENTE Y AGUA**, al ciudadano Juan José Hernando Sosa Soruco, **Ministro de Hidrocarburos y Energía**, mientras dure la ausencia del titular.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los cuatro días del mes de octubre del año dos mil trece.

FDO. EVO MORALES AYMA, Juan Ramón Quintana Taborga.